UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá, 2026/02/19 8:21:37 AM

MEMORANDO INTERNO 202620300019953

PARA: Señora
ISOLIA LOZANO CASTRO
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera

DE: **ENELIA SALINAS CHIVATA**

ASUNTO: DAE DESEMBOLSO 1 – CONVENIO 1965--2026 - ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito radicar factura con sus respectivos soportes DESEMBOLSO 1 – CONVENIO 1965--2026 - ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE, por valor de **$ 90.000.000** con cargo al CDP 12726 de la Dirección de Asuntos Étnicos.

Atentamente

ENELIA SALINAS CHIVATA*
Directora de Asuntos Étnicos

Anexos: 22 folios
Copia: N/A
Proyectó: Dido Yomaira Arenas
VoBo: N/A

Erika Ballen
19-02-2026
11:37 am.

GD-FO-15
V.8

Scanned with CamScanner

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-04
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO	VERSIÓN: 9

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.745.627
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	VALLE DEL CAUCA

2. INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO

TIPO DE AUTORIZACIÓN	DESEMBOLSO		**TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL**			CONVENIO			**NÚMERO**			1965		
VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL				**PROCESO CONTRACTUAL No.**				CD-URT-45-2026					
VALOR TOTAL CONTRATO (*)	$300.000.000,00		**RP**	149526	**FECHA**	20	ENE	2026	**CDP**	12726	**FECHA**	2	ENE	2.026
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DESDE**	3	FEB	2.026	**HASTA**	31	MAY	2.026	**TIPO DE RECURSO**		INVERSIÓN			
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					**FORMA DE PAGO**			PAGOS CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS					

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	**No.**		**DESDE**				**HASTA**				**VALOR**	
LIBERACIÓN DE RECURSOS	**No.**		**FECHA**				**VALOR TOTAL**					
REDUCCIÓN	**No.**		**FECHA**				**VALOR TOTAL**					
TERMINACIÓN ANTICIPADA			**FECHA**									
¿CESIÓN?	**No.**		**CEDENTE**		**FECHA**				**VALOR CESIÓN**			
			CESIONARIO		**DESDE**							

NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)

OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE ''KOWONDEV", QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS FILIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA Y EJE CAFETERO, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN COMUNITARIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE INSUMOS QUE

4. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SI ES OTRO ¿CUÁL?**	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una **"X"**, en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
X	**FACTURA**		**INFO. SUPERVISIÓN**		**ENTRADA(S) ALMACÉN**			
	CUENTA DE COBRO		**INFO. EJECUCIÓN**	X	**CERT. A SATISFACCIÓN (**)**	19	FEB	2.026
	ACTA(S)	X	**CERT. SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES**		**OTROS**	**¿CUÁL(ES)?**		
	NOTA CREDITO / DEBITO		**USOS PRESUPUESTALES**					

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)	**NÚMERO**	FV 126	**FECHA**	18	FEB	2026	
VALOR AUTORIZADO	**PORCENTAJE**	**VALOR EN LETRAS**					**VALOR EN NÚMERO**	
		NOVENTA MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS					$90.000.000,00	
DATOS DE PERIODO	**DESDE**			**HASTA**			**N° PAGO**	1

NÚMERO DE ACTIVIDADES 1

ACTIVIDAD	%	VALOR
C-1705-1100-8-10106A-1705028-02 Realizar convenios o contratos de asistencias técnicas en restitución de derechos territoriales con organizaciones étnicas.	100,00%	$ 90.000.000,00
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
TOTALES	100,00%	$ 90.000.000,00

5. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO BCSC	**TIPO DE CUENTA**	CORRIENTE	**NÚMERO DE CUENTA**	21004250765
¿ENDOSO?		**CÉDULA O NIT ENDOSADO**		**NOMBRE ENDOSADO**	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		**TIPO DE CUENTA ENDOSADO**		**NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO**	
BENEFICIARIO UNION TEMPORAL O CONSORCIO				**CÉDULA O NIT DEL BENEFICIARIO**	
ENTIDAD BANCARIA		**TIPO DE CUENTA**		**NÚMERO DE CUENTA**	

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

N° DE SUPERVISORES							
1	**NOMBRE**	ENELIA SALINAS CHIVATA	**CARGO / ROL**	DIRECTORA	**DEPENDENCIA**	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
	NOMBRE		**CARGO / ROL**		**DEPENDENCIA**	
	NOMBRE		**CARGO / ROL**		**DEPENDENCIA**	
	NOMBRE		**CARGO / ROL**		**DEPENDENCIA**	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DESEMBOLSO	19	FEB	2.026

Nota: La totalidad de los soportes de ejecución contractual reposan en el expediente contractual.

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	DIDO YOMAIRA ARENAS AVILA

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

ENELIA SALINAS CHIVATA

Firmado digitalmente por ENELIA SALINAS CHIVATA
DN: THOBJECTOR TECNICO CODIGO 0150 GRADO 22, SINASALINAS CHIVATA, STREET=CR 13 A 29 24 P 5 A 10 BG, SERIALNUMBER=TOKEN VIRTUAL, 1075676008[BOGOTA D.C.(DC)]
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9004988799,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=34545283,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=364, O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, L=BOGOTA D.C., G=ENELIA, C=CO, CN=ENELIA SALINAS CHIVATA
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2026.02.19 08:27:49-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 11.0.0

FIRMA 1: ENELIA SALINAS CHIVATA

FIRMA 2:

FIRMA 3:

FIRMA 4:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ANEXO USOS PRESUPUESTALES	

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV**		
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**901745627**		
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	**VALLE DEL CAUCA**		
TIPO DE GASTO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
No. CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	**1965**	**No. PAGO**	**1**

No.	NOMBRE USO	CÓDIGO USO	VALOR
1	SERVICIOS PROPORCIONADOS POR OTRAS ASOCIACIONES	A-02-02-02-009-005-09	$90.000.000,00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
VALOR TOTAL USOS PRESUPUESTALES			**$90.000.000,00**

* Cuando la supervisión es compartida este formato es válido con la firma de uno de los supervisores.

ENELIA SALINAS CHIVATA

Firmado digitalmente por ENELIA SALINAS CHIVATA
DN: T=DIRECTOR TECNICO CODIGO 0100 GRADO 22, OU=DIRECCION TERRITORIAL, OU=DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, OU=CAUCA, OU=SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL, OU=SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL, SERIALNUMBER=C24CDT, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900568799, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=34545283, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=064, O=UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, L=BOGOTA D.C., G=ENELIA, C=CO, CN=ENELIA SALINAS CHIVATA
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2026.02.19 09:28:19-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 13.0.0

FIRMA SUPERVISOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-32
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° CONTRATO / CONVENIO / ACUERDO / ORDEN DE COMPRA	1965	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO

CDP No.	12726	RP No.	149526	NIT / C. C.	901745627

VALOR TOTAL ACTUAL $	$ 300.000.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/05/2026

NUMERO DE SUPERVISOR(ES):	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	CARGO / ROL	DIRECCIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL OFICINA GRUPO
1	Enelia Salinas Chivata	Directora	, Dirección de Asuntos Étnicos

FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	18/02/2026
TIPO DE ENTREGA:	PARCIAL

Nota 1: Los pagos por entregas parciales solo se podrán realizar cuando así lo establezca la forma de pago **o exista autorización de la persona competente para tal fin con la debida justificación, incorporada en el documento que corresponda.**

2. DATOS Y CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

En mi calidad de Supervisor:

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato/convenio/ orden de compra, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD. La entrega de los bienes y/o servicios por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de los bienes y/o servicios.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. **1** que corresponde al periodo comprendido entre el _____ hasta el _____
por un valor total de $ 90.000.000,00

Certifico que se realizó la respectiva verificación de anexos aportados y recibidos, los cuales guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato, para realizar las gestiones correspondientes del trámite de pago por parte de Grupo de Gestión Económica y Financiera.

A su vez todo el soporte documental será remitido y reposará en el expediente contractual para el respectivo soporte de ejecución contractual del contrato en mención de acuerdo con lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. y la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda.

Observaciones Generales:

En mi calidad de supervisor del contrato mencionado:
1. Doy constancia que la información aquí suministrada, corresponde a la real ejecución y por tanto, doy fe de la veracidad y autenticidad de la misma y de los documentos que se adjuntan para el pago.
2. Certifico que he efectuado seguimiento permanente a la ejecución contractual conforme al artículo 83 del Decreto 1082 de 2015, verificando la entrega oportuna, la calidad de los bienes y servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente certificación es veraz, que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones a su cargo, y que se encuentra al día en el seguimiento técnico, financiero y administrativo del contrato, en los términos del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del Decreto 1082 de 2015, y constituye soporte para el trámite del pago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ENELIA SALINAS CHIVATA

NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 1 SUPERVISOR	NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 2 SUPERVISOR
NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 3 SUPERVISOR	NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA 4 SUPERVISOR

El supervisor responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por las omisiones, acciones u omisión en el ejercicio de sus funciones, conforme a los artículos 84 del Decreto 1082 de 2015 y 53 de la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Nota 2: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD y en el Sistema Electronico para la Contratación Pública SECOP II.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 3: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera integra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Asociación de autoridades tradicionales Wounaan Nonam del valle
NIT 901.745.627-3
Dg 4a cr 35 - 90 AP 601 P 6 Calle el Embudo
Tel: (602) 3126371051
Buenaventura - Colombia
consejeriakowondev2023@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 126

Señores	Unidad de Restitución de Tierras		
NIT	900.498.879-9	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Buenaventura - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/02/2026, 11:37
Expedición	18/02/2026, 11:37
Vencimiento	18/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	pago 30% #$17-16-00;convenio1965-2026	1.00	90,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Noventa millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros $ 90,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	90,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	90,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095420053 aprobado en 20250709 prefijo FV desde el número 51 al 200 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 5xmil
CUFE: 5eec7e5d9d1769608da44b8c1c2822f2081601cdcc1bb852d6123341c595a9b523ddf4284727db8de818287daa25edaa

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095420053

(415)7707212489984(8020) 001876409542005 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3				

11. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Buenaventura

Cód. 3 5

24. Dirección

DG 4 A 5 A 90 P 6 AP 601

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Buenaventura

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-07-09 / 05:04:24 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ORTIZ GARCIA JUAN DAVID

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 1111809342 1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN

997. Fecha formalización 2025-07-09 17:04:24

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095420053

(415)7707212489984(8020) 001876409542005 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3				

11. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE DG 4 A 5 A 90 P 6 AP 601	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	51	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES, ARL Y APORTES PARA FISCALES

Persona Jurídica (No obligadas a tener Revisor Fiscal)

Yo **JUAN DAVID ORTIZ GARCIA;** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.111.809.342** en su calidad de Representante Legal del de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE “KOWONDEV” con NIT 9 0 1 7 4 5 6 2 7**; y **YENNY BIOJO CAICEDO**, identificada con cedula de ciudadanía No 29.233.239 y tarjeta profesional TP-148250T, en mi condición de Contador de la organización bajo gravedad de juramento.

CERTIFICA QUE:

La organización ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la Asociación ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Que con corte al mes de enero de 2026, la Asociación se encuentra al día en el pago de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como en los correspondientes aportes parafiscales.

Para constancias de lo anterior, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del 2026

JUAN DAVID ORTÍZ GARCÍA
C.C 1.111.809.342 Expedida en B/tura

YENNY BIOJO CAICEDO
CC.29.233.239
TP-148250-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29233239

BIOJO CAICEDO
APELLIDOS

YENNY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1984

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-AGO-2002 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3101900-65109893-F-0029233239-20030304 05795 03052A 02 131544464



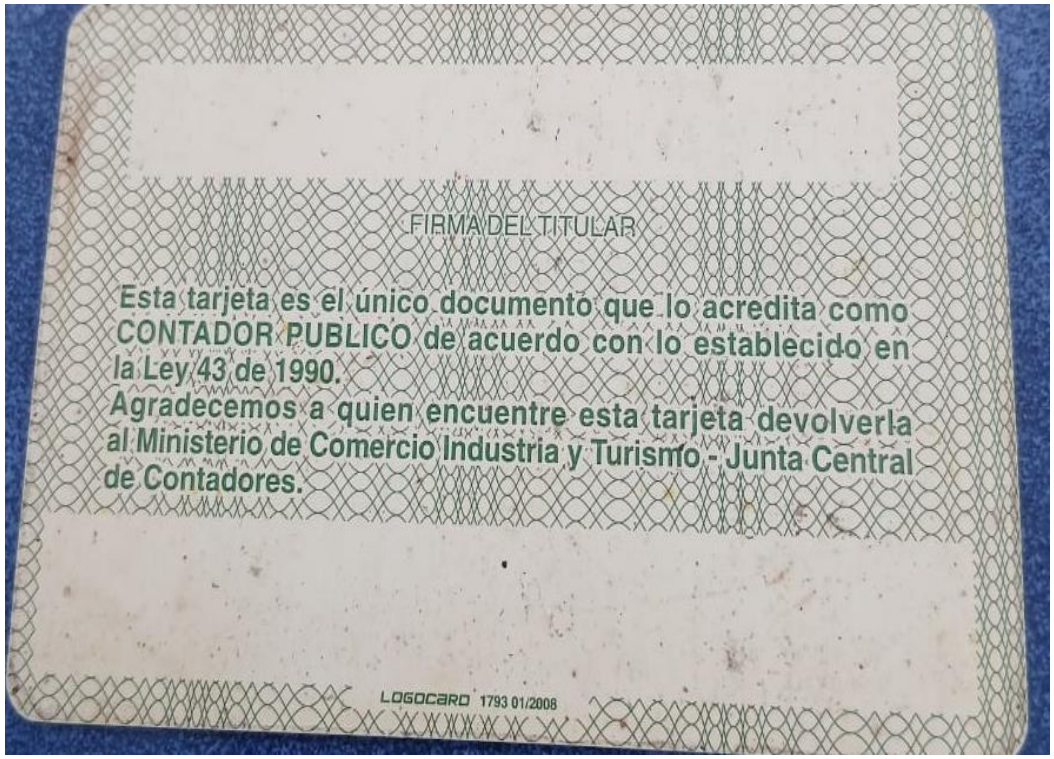
Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

148250-T

YENNY
BIOJO CAICEDO
C.C. 29233239
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158112



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ACB50EC9CA0A4F75

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY BIOJO CAICEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29233239 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 148250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNA Identificado con NI 9017456273

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina BUENAVENTURA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004250765
Fecha de apertura:	10 de Noviembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 18 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141202596356

(415)7707212489984(8020) 000014120259635 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSEJERIA DE GOBIERNOPROPIO DEL PUEBLO WOUNAAN DEL VALLE DELCA	KOWONDEV

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
DG 4 A 5 A 90 P 6 AP 601

42. Correo electrónico consejeriakowondev2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 3 7 1 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 8 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ GARCIA JUAN DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202596356

(415)7707212489984(8020) **000014120259635 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 4 2	
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	1 0 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 8 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141202596356

(415)7707212489984(8020) **000014120259635 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 1 8 0 9 3 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202596356

(415)7707212489984(8020) **000014120259635 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 1 8 0 9 3 4 2		COLOMBIA 1 6 9	ORTIZ	GARCIA	JUAN	DAVID				2 0 2 3 0 8 1 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 4 4 7 8 5 4 9		COLOMBIA 1 6 9	CHOCHO	PIZARIO	JAMES					2 0 2 3 0 8 1 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 8 1 8 0 1 6 0		COLOMBIA 1 6 9	CHAMAPURO	GARCIA	DARIO					2 0 2 3 0 8 1 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 4 7 8 2 2 8		COLOMBIA 1 6 9	CUERO	CARDENAS	DAMIAN					2 0 2 3 0 8 1 5	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202596356

(415)7707212489984(8020) **000014120259635 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 5 6 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 2 3 3 2 3 9	9	T P 1 4 8 2 5 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BIOJO	CAICEDO	YENNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 8 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 142 del 15 de Agosto de 2023, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE ''KOWONDEV'', como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en BUENAVENTURA, en el departamento de VALLE DEL CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 142 del 15 de Agosto de 2023, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) JUAN DAVID ORTIZ GARCÍA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1111809342, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE ''KOWONDEV'', para el periodo comprendido entre el 14 de Enero de 2023 y el 13 de Enero de 2027.

Se expide en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Febrero de 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

RESOLUCIÓN NÚMERO 142 DE 15 DE AGOSTO DE 2023

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", domiciliada en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las atribuciones que le confieren el numeral 8 del artículo 13 del Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante comunicación radicada el 14 de marzo de 2023, en este Ministerio con la referencia 2023-1-3030-185722 Id: 97921, los señores Saúl Chamarra Quintero, Guimer Quiro Chocho y Ancelmo Chiripua Chamarra, en su calidad de Autoridades indígenas, allegaron una serie de documentos y **SOLICITARON EL REGISTRO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"**, en el marco de lo establecido en el Decreto 1088 de 1993.

Que realizados los análisis técnicos y jurídicos iniciales de la solicitud de registro de la constitución de la asociación, esta Dirección evidenció que la misma no cumplía con todos los requisitos, por lo que procedió a realizar requerimiento de subsanación al solicitante el día 4 de abril de 2023, bajo radicado 2023-2-002102-012378 y numero Id: 109662, a lo cual el solicitante allegó respuesta el día 14 de abril de 2023 bajo el radicado 2023-1-3030-269812 Id 113506:

Que de conformidad con el Acta de la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023 en el resguardo indígena Cabeceras o Puerto Pizario, ubicado en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca, las Autoridades del resguardo Guayacán Santa Rosa y de las comunidades Puerto Pizario y Jooin Durr decidieron conformar una Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas en el marco del Decreto 1088 de 1993, la cual denominaron **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – KOWONDEV**.

Que de conformidad con el Acta de la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, el cuarto (4º) punto de la programación consistió en la socialización y aprobación de los Estatutos de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV"; los cuales se encuentran contenidos en diecisiete (26) folios y se componen de setenta y siete (7) artículos organizados en diez (X) capítulos.

Que de conformidad con el artículo 2º de los Estatutos aprobados en la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, el **domicilio** de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV" será el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca.

Que de conformidad con el artículo 8º de los Estatutos aprobados en la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, el **objeto** de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV", será:

> "**Articulo 8. El Objeto: KOWONDEV** Tiene por objeto el desarrollo integral de las comunidades representada en los cabildos Wounaan Nonam del Valle, mediante la celebración de convenios, contratos y proyectos con entidades públicas y privada del orden nacional e internacional, que hagan parte de sus iniciativas colectivas, planes de vida, planes de salvaguarda Wounaan, usos y costumbres, buscando la preservación de su identidad, el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación."

Que para el desarrollo de su objeto social, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV" desarrollará las **actividades** descritas en el artículo 9° de los Estatutos aprobados en la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, así:

> "**Articulo 9. Actividades:** la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle – **"KOWONDEV"**
>
> a) Adelantar actividades de carácter industrial y comercial acorde con el contexto histórico cultural del pueblo Wounaan Nonam, en forma directa o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas. En tal sentido se entiende como carácter industrial y comercial la Fabricación, Procesamiento, Comercialización y distribución de productos en el desarrollo de la economía propia y otras iniciativas que surjan de las comunidades.
> b) Formular y ejecutar en las comunidades proyectos de Salud, Educación, vivienda, Soberanía Alimentaria, Defensa territorial, Gobierno y Justicia Propia, Identidad Cultural, Recreación y Deporte, derechos Humanos, Protección del Patrimonio Natural, Inclusión de Genero e Investigación, en concertación con las Respectivas autoridades indígenas Wounaan Nonam y en coordinación con las entidades del orden Internacional, Nacional, Regional o Local y con sujeción a las Normas legales vigentes.
> c) Actuar como Operador logístico en aquellos proyectos donde los cabildos asociados lo consideren.
> d) Celebrar convenios, contratos y desarrollar proyectos con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional
> e) Establecer relaciones interinstitucionales que permitan la coordinación y cofinanciación de proyectos y programas regionales que se vayan a desarrollar al interior de las comunidades indígenas Wounaan Nonam.
> f) Crear los mecanismos e implementar las herramientas técnicas necesarias para cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de su ejercicio administrativo.
>
> **Parágrafo:** se hará énfasis en el fortalecimiento y salvaguarda de los saberes tradicionales, la defensa territorial, el ejercicio de la autonomía, la atención diferencial, y otras manifestaciones del saber cultural ancestral de las comunidades indígenas Wounaan Nonam del Valle."

Que de conformidad con el Acta de la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, el sexto (6°) punto de la programación consistió en la elección de las personas que se desempeñarán como parte del CONSEJO DE GOBIERNO de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wounaan Nonam del Valle "KOWONDEV", por un periodo estatutario de cuatro (4) años.

Que en los listados de asistencia que acompañan la I Asamblea de Autoridades Wounaan Nonam realizada los días 13 y 14 de enero de 2023, se encuentran las firmas de las Autoridades Indígenas que participaron en dicho encuentro en representación de sus respectivas comunidades indígenas, relacionadas a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	AUTORIDAD INDÍGENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Guayacán Santa Rosa	Guayacán Santa Rosa	Guimer Quiro Chocho	14.476.387
Cabeceras o Puerto Pizario	Puerto Pizario	Saúl Chamarra Quintero	1.149.186.121
/	Jooin Durr.	Ancelmo Chiripua Chamarra	1.028.180.525

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General del **RESGUARDO INDÍGENA GUAYACÁN SANTA ROSA**, realizada el 8 de abril de 2023 en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle de Cauca, un total de cuarenta y dos (42) miembros de la comunidad indígena, se reunieron para ratificar el acta de afiliación a la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV" y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General de la **COMUNIDAD INDÍGENA PUERTO PIZARIO**, realizada el 9 de abril de 2023 en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle de Cauca, un total de veintiséis (26) miembros de la comunidad indígena se reunieron para ratificar el acta de afiliación a la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV" y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General de la **COMUNIDAD INDÍGENA JOOIN DURR**, realizada el 5 de abril de 2023 en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle de Cauca, un total de treinta y nueve (39) miembros de la comunidad indígena, se reunieron para ratificar el acta de afiliación a la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV" y la afiliación de su Autoridad Indígena.

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que ésta se ajusta a los preceptos establecidos por el Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y que la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV" no contraría la moral ni el orden legal.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **CONSTITUCIÓN** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"**, como una entidad de derecho público de carácter especial domiciliada en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del

Cauca, conformada por las Autoridades Indígenas de las comunidades indígenas relacionadas a continuación:

No.	RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	MUNICIPIO
1	Guayacán Santa Rosa	Guayacán Santa Rosa	Buenaventura
2	Cabeceras o Puerto Pizario	Puerto Pizario	
3	/	Jooin Durr	

ARTÍCULO 2. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas los **ESTATUTOS** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE - "KOWONDEV"**, los cuales se encuentran compuestos por setenta y siete (77) artículos organizados en diez (XI) capítulos, contenidos en un total de veintiséis (26) folios.

ARTÍCULO 3. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el **CONSEJO DE GOBIERNO** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV"**, por un periodo estatutario de cuatro (4) años comprendido entre el 14 de enero de 2023 y el 13 de enero de 2027; la cual se encuentra conformada así:

CONSEJO DE GOBIERNO		
CARGO	**NOMBRE**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
Consejero Mayor / Representante Legal	Juan David Ortiz García	1.111.809.342
Consejero de Educación Propia	James Chocho Pizario	14.478.549
Concejero de Derechos Humanos y Justicia Propia	Darío Chamapuro García	1.028.180.160
Consejero de Salud y Espiritualidad	Damián Cuero Cárdenas	14.478.228
Consejera de Mujeres e Identidad Cultural	María Cristiana Pizario Negria	1.111.808.816
Consejero de Territorio y Ambiente Maach Jeb	Leonardo Chirimía Quiro	1.192.731.410
Consejero de Planeación y Finanzas / Tesorero	Nolver Woum Perdiz Guacarizo	1.149.186.336
Consejero de Comunicación y Jóvenes	Victorio Quiro Chocho	1.111.740.966

ARTÍCULO 4. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6. Comuníquese el contenido de la presente providencia a las Autoridades que constituyen la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV".

Continuación de la Resolución. Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE "KOWONDEV", domiciliada en el municipio de Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca

Comuníquese el contenido de la presente providencia a **JUAN DAVID ORTIZ GARCÍA**, en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE – "KOWONDEV".

ARTÍCULO 7. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 8. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **15 DE AGOSTO DE 2023**

GERMÁN BERNANDO CARLOSAMA LÓPEZ
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

Elaboró: Salvador Alejandro Agudelo
Revisó: Elkin Vallejo Rodríguez
Aprobó: Germán Bernardo Carlosama López